

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Servicios Legales y Profesionales

99 X
45

World Trade Center - Torre A
Calle 100 No. 8A-37, Piso 10
Bogotá D.C., Colombia
Tel +57 1 601-7700
Fax +57 1 601-7799
office@olarteraisbeck.com
www.olarteraisbeck.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

R. _____ S. _____ D. _____

AL SEÑOR SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03877389 623834 Folios : 3
Fecha (2007): 2007-11-04 09:44:57
Trámite : 011 ACT-PTEN 379 FASE 1.001 229 027.000
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 03.077.389

Solicitud de patente titulada: "INHIBIDOR DE LA CAPTACION DE
MONOAMINA".

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY.

MEMORIAL ANEXANDO DOCUMENTOS

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente, en los siguientes términos:

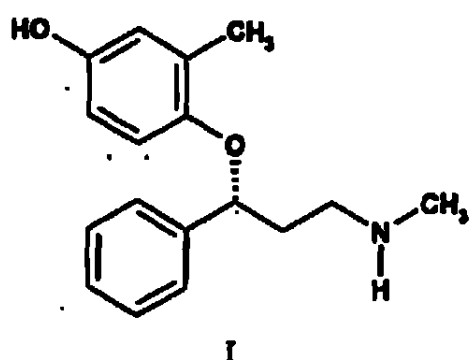
1. Me permito aportar las reivindicaciones originales que corresponden a las reivindicaciones de la Solicitud Internacional, pues debido a un error involuntario en la radicación de la presente solicitud de patente se presentó un pliego de reivindicaciones modificadas.
2. Aprovecho la presente oportunidad para poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficina, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No. 8A-37 Torre A, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
cc. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

REIVINDICACIONES

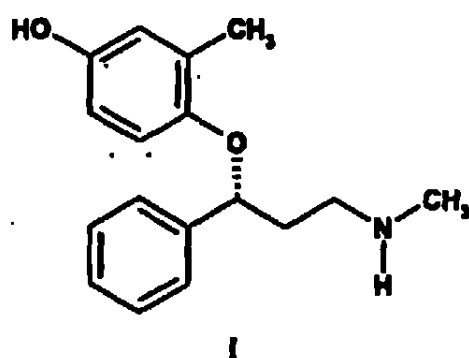
1. Un compuesto de Fórmula I:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto clorhidrato de R-(-)-N-metil-3-((2-metil-4-hidroxifenil)oxi)-3-fenil-1-aminopropano.

3. Una formulación farmacéutica que comprende un compuesto de Fórmula I:

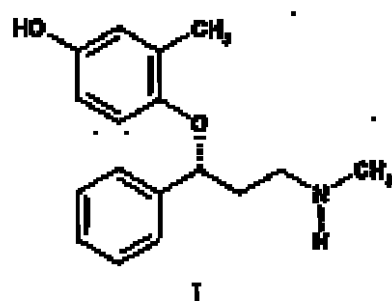


10/ 3 95

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en asociación con un vehículo, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.

4. Una formulación farmacéutica de la Reivindicación 3, en la que el compuesto de Fórmula I es el clorhidrato de R-(-)-N-metil-3-((2-metil-4-hidroxifenil)oxi)-3-fenil-1-aminopropano.

5. Un método para inhibir la toma de norcinefrina y serotonina en mamíferos que comprende administrar a un mamífero que necesite este tipo de inhibición una cantidad farmacéuticamente efectiva de Fórmula I:



6. Un método de acuerdo con la Reivindicación 5, donde el compuesto de Fórmula I se administra sistémicamente.